



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.-

Visto y considerando lo dispuesto mediante resolución 1448/98,

SE RESUELVE:

Establecer que los contratos suscriptos con los Dres. Benigno Ildarraz, Julio H. Artetas Roca y Carlos E. Moyano Bourel, vencerán el 30 de noviembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

~~JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~E. RIQUE-SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~

~~ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION~~